

QUINTERO, 28 FEB, 2014

VISTOS:

- 1.- Lo previsto en la Ley Nº 18.290, de Tránsito;
- 2.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos,
- 3.- Lo dispuesto en la letra D3 que establece los valores diarios de estacionamiento y D4 de la Ordenanza Municipal por permisos, concesiones y servicios municipales de la comuna de Quintero.
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº 526, de fecha 10 de Febrero de 2014, en donde se declaran abandonados los vehículos que se encuentran aparcados en el Corral Municipal de Quintero.
- 5.- Decreto Alcaldicio Nº 535, de fecha 11 de Febrero de 2014, que modifica el Decreto Alcaldicio Nº 526, de fecha 10 de Febrero del año 2014.
- 6.- Certificado Nº 2/2014 de Director de Tránsito subrogante que certifica fecha de ingreso de vehículos a corrales municipales.
- 7.- La Publicación del Remate de vehículos, efectuada en el Diario El Mercurio de Valparaíso, con fecha 13,14 y 15 de Febrero de 2014.
- 8.- Acta de Remate de Vehículos depositados en Corral Municipal, de fecha 18 de Febrero de 2014, emitido por la Martillera Municipal.
- 9.- Informe Técnico Nº 5, de fecha 11 de Febrero de 2014, correspondiente al estado del lote semi chatarra o unidades para desarme, emitido por el Asesor Técnico de la I. Municipalidad de Quintero.
- 10.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo Nº 2.385 del Interior, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley de Rentas Municipales (DL 3063), Artículos 3, 43 Nº 3 y 44;
- 11.- Las facultades conferidas en los Artículos 36, 50 y 161 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el inciso segundo del Art. 43 de la Ley de Rentas Municipales, faculta a los municipios para proceder a la subasta pública de aquellos bienes muebles que se encuentren en su poder por más de un mes y que no hayan sido reclamados por sus dueños.
- 2.- Que con fecha 15 de Febrero del 2014 se llevó a cabo remate en pública subasta de los bienes individualizados a continuación.
- 3.- Que las Unidades descritas en el Informe Técnico Nº 5, emitido por el Asesor Técnico de la I. Municipalidad de Quintero, tienen diversos repuestos que aún pueden ser utilizados, pero debido a su avanzado deterioro, los vehículos tienen muy pocas posibilidades de ser reacondicionados en su totalidad.

DECRETO:

1.- ADJUDÍQUESE a don CARLOS ARISTIDES CUADRA CRUZ, RUT 6.014.304-8, con domicilio en Yungay N° 921-A, belloto 2000, Quilpué, el Lote N° 2, correspondiente a semi chatarra o unidades de desarme, vehículos individualizados a continuación:

a.- Tipo de Vehículo: AUTOMOVIL

Año: 1978

P.P.U: HN 7316

Marca: PEUGEOT

Modelo: 5041800

N° Motor: [REDACTED]

N° Chasis: NO REGISTRA

Color: CAFÉ

b.- Tipo de Vehículo: AUTOMOVIL

Año: 1982

P.P.U: EL 9672

Marca: FORD

Modelo: CORCEL II LDO

N° Motor: [REDACTED]

N° Chasis: N/ R

Color: VERDE

c.- Tipo de Vehículo: AUTOMOVIL

Año: 1981

P.P.U: BY 3431

Marca: FIAT

Modelo: 147 GL

N° Motor: [REDACTED]

N° Chasis: [REDACTED]

Color: BEIGE

d.- Tipo de Vehículo: AUTOMOVIL

Año: 1987

P.P.U: HR 2319

Marca: DAIHATSU

Modelo: CHARADE

N° Motor: [REDACTED]

N° Chasis: [REDACTED]

Color: AZUL ACERO

e.- Tipo de Vehículo: AUTOMOVIL

Año: 1982

P.P.U: HJ 5856

Marca: RENAULT

Modelo: 5

N° Motor: [REDACTED]

Color: AZUL

f.- Tipo de Vehículo: FURGON

Año: 1980

P.P.U: GL 9220

Marca: SUZUKI

Modelo: ST 90 VC

N° Motor: [REDACTED]

N° Chasis: [REDACTED]

Color: AZUL

Rematado en : \$ 135.000.- (Ciento treinta y cinco mil pesos)

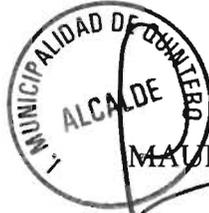
2.- ENTÉRESE en Arcas Municipales, los dineros obtenidos en razón de la adjudicación, por el Departamento de Administración y Finanzas.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
ABOGADO
ASESOR



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

MCP/YGS/ANU/XMC/jcf.

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía.
2. Secretaria Municipal
3. Martillera Municipal
4. Administración y Finanzas.
5. Administración Municipal.
6. Departamento de Tránsito
7. Dirección de Control.
8. Interesado.
9. Asesoría Jurídica.

-----/